

24 de julio de 2026

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. César Nicolás Penson 66, Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nivar Arias, Directora de Emisores, Patrimonios y Calificadoras

Copia: Señora Elianne Vilchez Abreu, Vicepresidenta Ejecutiva
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana.

Asunto: Hecho Relevante – Informe semestral de Calificación de Riesgo del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA ALTIO – UNITED CAPITAL**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, el artículo 22, literal b) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, y del párrafo del artículo 59 del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV; **ALTIO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en la avenida Abraham Lincoln número 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, sector Serrallés de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, tiene a bien informar que Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. al mes de julio del 2026, le ha asignado nuevamente la calificación “A+fa M6” al **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA ALTIO – UNITED CAPITAL**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-035.

Anexo a la presente se encuentra el Informe de Calificación de Riesgo emitido por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

Se despide, atentamente,

CAROLINA FIGUEROA SIMÓN
Digitally signed
by CAROLINA
FIGUEROA SIMÓN
Date: 2026.07.24
21:39:02 -04'00'
Carolina Figueroa Simón
Directora de Legal y Cumplimiento



Riesgo	2.Feb.2026	24.Jul.2026
Crédito	A+fa	A+fa
Mercado	M6	M6

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-24	Dic-25	May-26
Activos administrados (MM RD\$)	643	656	638
Patrimonio (MM RD\$)	642	655	637
Valor Nominal Cuota (RD\$)	1.301,3	1.327,4	1.292,2
Rentabilidad Acumulada Cuota*	15,4%	9,3%	0,1%
Dividendo por Cuota (RD\$)**	89,1	88,9	36,8
N° de Cuotas (miles)	493	493	493

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024 y 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF en relación con el cierre del año anterior (incluye dividendos).

**Acumulados en el año.

FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital (SIVFIC-035) tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes y apreciación del capital invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV).

La calificación "A+fa" asignada a las cuotas del Fondo se fundamenta en una cartera que cumple con su objetivo, presentando una alta calidad crediticia y una buena generación de flujos. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, considera una baja diversificación de cartera, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

La calificación "M6" para el riesgo de mercado responde a una cartera de activos con una duración global promedio mayor a 10 años y a una alta exposición a dólares americanos, lo que se traduce en una muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante la "Administradora"), la cual mantiene una calificación a "AAaf" otorgada por Feller Rate. Actualmente gestiona nueve fondos de inversión. La Administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició sus operaciones en julio de 2018. Al cierre de mayo de 2026 gestionó un patrimonio de RD\$637 millones, siendo un fondo pequeño para su administradora, representando un 1,0% del total gestionado. En los últimos doce meses, el Fondo ha presentado una tendencia relativamente estable, lo que se reflejó en un crecimiento de su patrimonio promedio mensual en 3,9%, lo que fue explicado por revalorización de activos, que mitigó la caída por repartos.

Al cierre de mayo de 2026, los activos se concentraban fundamentalmente en instrumentos del Banco Central (46,2%), bonos corporativos (23,5%) e instrumentos del Ministerio Hacienda (23,4%). La diversificación por emisor (sin considerar caja) es baja, los tres mayores emisores en cartera alcanzaban el 85,5% de los activos. Por su parte, el perfil promedio de solvencia de la cartera se mantuvo en un rango "AA", considerado alto.

Los instrumentos en cartera del Fondo generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez. Con aprobación del Comité de Inversiones, el Fondo ha distribuido dividendos mensuales. En 2026 (hasta el cierre de mayo) se ha registrado el pago de beneficios a sus aportantes por un total de RD\$36,8 por cuota. En tanto, en junio y julio la Administradora informó mediante hecho relevante la aprobación de la distribución de US\$7,55 y US\$7,31 por cuota, respectivamente.

En el período analizado, el Fondo no ha mantenido endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2026, los pasivos representaban un 0,2% del patrimonio, los que correspondían a comisiones por pagar, acumulaciones y otros pasivos.

Durante los últimos 12 meses, la duración ha oscilado entre 8,7 y 18,1 años, con un promedio de 10,4 años. Estos plazos elevados se observan a partir de enero 2025, explicado por la inversión en un bono del Ministerio de Hacienda. Al cierre de mayo de 2026 la duración era de 8,9 años.

Analista: Andrea Huerta
Andrea.huerta@feller-rate.com

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representa un 31,3% al cierre de mayo, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Entre mayo de 2023 y mayo de 2026, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 27,9%, lo que corresponde a un retorno de 8,6% en términos anualizados.

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para julio de 2028.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando en la inflación a nivel global y local, así como en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a los activos, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Alto perfil de solvencia de la cartera.
- Buena generación de flujos.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Baja diversificación por emisor.
- Muy alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada la duración de la cartera y alta exposición al dólar.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes y apreciación del capital invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV).

Asimismo, el Fondo puede invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el RMV, en depósitos de entidades de intermediación financiera con calificación de riesgo de grado de inversión y en valores de renta variable de oferta pública.

Adicionalmente, el reglamento establece que la duración promedio ponderada mínima del portafolio es de 1.080 días.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo vigente a mayo 2025 establece que:

- Al menos un 60% y hasta un 99% del portafolio debe estar invertido en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el RMV.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la SIMV o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la SIMV forme parte.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable de oferta pública.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades de intermediación financieras nacionales.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en certificados financieros en entidades de intermediación financieras nacionales.
- Hasta un 99% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o Banco Central.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos cerrados, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos abiertos o mutuos gestionados por otras sociedades administradoras de fondos de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso o titularizados de renta variable de oferta pública inscritos en el RMV.
- Al menos un 40% y hasta un 99% del portafolio deben ser inversiones de largo plazo (duración mayor a 1.080 días) y un máximo de 60% pueden ser inversiones de corto plazo (duración hasta 360 días) o mediano plazo (duración entre 361 y 1.080 días).

- Al menos un 60% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 40% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- La inversión máxima en valores de oferta pública emitidos por un mismo emisor es de un 30% del portafolio.
- La inversión máxima en depósitos o certificados financieros en una misma institución financiera, grupo financiero o económico es de un 50% del portafolio.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable de oferta pública emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni en valores de renta variable de oferta pública emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- Al menos un 1% y hasta un 40% del patrimonio neto puede estar invertido en instrumentos de alta liquidez. Asimismo, el Fondo puede mantener hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorros de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con su objetivo de inversión

CONTEXTO ECONOMICO ACTUAL

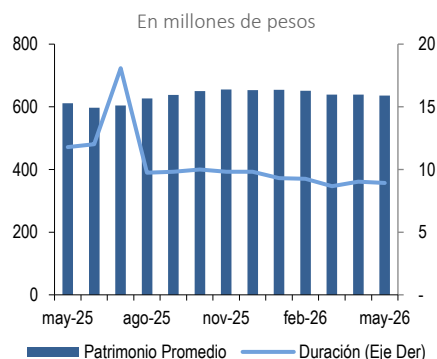
Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando la inflación a nivel global y local, así como en las expectativas en cuanto a la evolución de las tasas de interés. En este escenario, la Reserva Federal (FED) mantuvo su tasa de interés de referencia en la última reunión de junio.

En el contexto local, durante 2026 la economía dominicana ha mantenido su proceso de recuperación en relación con los meses previos, reflejando un crecimiento interanual de 4,7% en mayo. En cuanto a la inflación, esta ha evidenciado un incremento en los últimos meses, influenciada por los ajustes en los precios de los combustibles dado el contexto internacional, situándose en 5,67% interanual en junio, por sobre el rango meta. Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4,96%. En este escenario, el BCRD ha decidido mantener su Tasa de Política Monetaria en 5,25% junto con la adopción de algunas medidas para preservar la liquidez en el sistema financiero que permitan mantener la estabilidad en las tasas de interés.

Por otro lado, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose depreciaciones del dólar en el último tiempo producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, así como por factores internos y el buen desempeño de los sectores generadores de divisas en República Dominicana.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio seguirán marcadas por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, así como por la evolución de déficits fiscales, el rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones

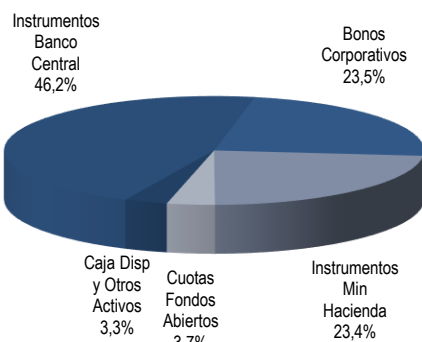
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO Y DURACIÓN DE CARTERA



Fuente: Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

Al cierre de mayo de 2026



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

RESUMEN CARTERA FONDO DE INVERSIÓN

Corto Plazo	Mediano/Largo Plazo	May-25	May-26
C-1+	AAA, AA+	59,3%	70,3%
C-1	AA, AA-, A+, A	22,3%	26,0%
C-2	A-, BBB+, BBB	18,4%	3,7%
	BBB-, BB+, BB	0,0%	0,0%
	BB-, B	0,0%	0,0%
	C, D	0,0%	0,0%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

EVOLUCIÓN INDICADORES DE CARTERA

	Ago-25	Nov-25	Feb-26	May-26
Duración (años)*	9,7	9,8	9,3	8,5
% en US\$	33,3%	32,8%	32,4%	31,3%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

*Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

CARACTERISTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital realizó su primera emisión en julio de 2018.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2025 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2024, sus activos aumentaron un 2,0% explicado por revalorización de las inversiones. Por su parte, los pasivos alcanzaron los RD\$1,9 millones y correspondían fundamentalmente a cuentas por pagar a proveedores. El beneficio neto del periodo fue de RD\$80,6 millones, que representa un aumento de 63,0% en relación con el año 2024, explicado principalmente por una mayor valorización de los instrumentos.

Al cierre de mayo 2026 el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$637 millones, siendo un fondo pequeño para su administradora, representando un 1,1% del total gestionado. En los últimos doce meses, el patrimonio del Fondo se observó relativamente estable.

CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO, CON UNA BAJA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Al cierre de mayo de 2026, el activo del Fondo estaba compuesto por instrumentos del Banco Central (46,2%), bonos corporativos (23,5%), instrumentos del Ministerio de Hacienda (23,4%), fondos de inversión (3,7%) y certificados financieros (2,8%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos. La diversificación por emisor (sin considerar caja) es baja, los tres mayores emisores en cartera alcanzaban el 85,5% de los activos.

Entre mayo 2025 y mayo 2026 se observa una mayor ponderación instrumentos del Banco Central, en desmedro de bonos subordinados, además de la inclusión en la cartera de cuotas de fondos de inversión abiertos.

Por su parte, el perfil promedio de solvencia de la cartera se mantuvo en un rango "AA", considerado alto.

BUENA GENERACIÓN DE FLUJOS

Los instrumentos en cartera del Fondo generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez. Con aprobación del Comité de Inversiones, el Fondo ha distribuido dividendos mensuales.

Además, la cartera incrementa su liquidez con el amplio mercado secundario de los instrumentos del Gobierno y Banco Central, que representan la mayor parte de las transacciones en República Dominicana.

Se contempla la distribución parcial o total de beneficios luego de un análisis de la composición, la procedencia y el impacto de estos sobre el patrimonio del Fondo. En 2026 (hasta el cierre de mayo) se ha registrado el pago de beneficios a sus aportantes por un total de RD\$36,8 por cuota. En tanto, en junio y julio la Administradora informó mediante hecho relevante la aprobación de la distribución de US\$7,55 y US\$7,31 por cuota, respectivamente.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 30% del patrimonio, pudiendo otorgar en garantía el 35% de sus activos.

Por otro lado, ante necesidades de liquidez, el reglamento interno permite acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del patrimonio y por un plazo máximo de 48 horas, pudiendo otorgar en garantía un 10% de los activos. Estas líneas de crédito pueden estar denominadas en pesos dominicanos o en dólares estadounidenses.

Con todo, el porcentaje máximo de endeudamiento podría representar un 30% del patrimonio.

Por otra parte, el Fondo puede solicitar préstamos y líneas de créditos a entidades de intermediación financiera nacionales y extranjeras, y pagar un interés máximo de 20% anual en caso de financiamiento en pesos dominicanos y 10% anual en caso de endeudamiento en dólares estadounidenses. No obstante, dichas tasas nunca podrán ser mayor que la tasa de rendimiento esperada de los valores que se adquieran.

En el período analizado, el Fondo no ha mantenido endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2026, los pasivos representaban un 0,2% del patrimonio, los que correspondían a comisiones por pagar, acumulaciones y otros pasivos.

DURACIÓN DE LA CARTERA Y ALTA EXPOSICIÓN A DÓLAR

Durante los últimos 12 meses, la duración ha oscilado entre 8,7 y 18,1 años, con un promedio de 10,4 años. Estos plazos elevados se observan a partir de enero 2025, explicado por la inversión en un bono del Ministerio de Hacienda. Al cierre de mayo de 2026 la duración era de 8,9 años.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representa un 31,3% al cierre de mayo de 2026, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

La duración de la cartera en torno a 10 años y una alta exposición a otras monedas sustentan la calificación de mercado "M6", que implica una muy alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Entre mayo de 2023 y mayo de 2026, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 27,9%, lo que corresponde a un retorno de 8,6% en términos anualizados.

En 2025 el Fondo exhibió una rentabilidad de 9,3%, mientras que durante 2026 (hasta el cierre de mayo) ha rentado un 0,1%.

VENCIMIENTO DEL FONDO

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para julio de 2028.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora posee un alto nivel de estructura para la gestión y control de los recursos manejados

ALTIO posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas, la cual está determinada en su Manual de Organización y Funciones. Además, cuenta con el Código de Gobierno Corporativo, en el cual se describen las diversas prácticas, principios y normas adoptados que se relacionan con el gobierno corporativo de la Sociedad. Este documento fue actualizado durante 2025, dada la implementación de un nuevo método de evaluación para los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de representación y administración de ALTIO y debe velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia. Además, es el encargado de la planificación, organización y control de la Administradora, así como de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y dos miembros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos. Asimismo, debe revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Administradora, analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos, así como valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en ALTIO, así como los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.

Los Comités de Inversiones son responsables de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de Inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participa en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas con relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director de Finanzas y Contabilidad, Director de Administración y Gestión Humana, Director de Negocios, Director de Legal y Cumplimiento, y el Administrador de Fondos.

El Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información fue creado en 2025, y junto al cargo de Oficial respectivo, cumpliendo con lo estipulado en el nuevo reglamento de la SIMV. Este comité debe diseñar los lineamientos para la seguridad cibernética y de la información y para el mantenimiento de su programa.

El Director General es el ejecutivo principal de ALTIO y el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe velar por el cumplimiento de la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de ésta, optimizando su rendimiento. En materias relacionadas a la gestión de riesgos, debe desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos que se apegue a la estrategia de inversión, garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración y asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que ALTIO cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos, y medir los riesgos identificados y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto para la Administradora como para los fondos de inversión.

El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y Oficial FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*), y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y el cumplimiento de la Ley FATCA. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora para evitar que ALTIO y sus fondos bajo administración, sean utilizados como vehículos para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios y ejecutar las actividades de inversión de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de cumplir las decisiones del Comité de Inversiones, evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos de inversión administrados y colaborar con el área de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales activos de inversión.

El Director de Finanzas y Contabilidad es el responsable de formular y ejecutar la estrategia financiera de la Administradora, con el objetivo de aumentar el valor de ésta. Además, debe garantizar que los estados financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales se elaboren adecuadamente y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como minimizar los impactos regulatorios e impositivos, proponer planes de acción para garantizar la consecución de los objetivos financieros anuales y apoyar al Director General en la preparación de planes financieros mensuales y anuales.

El Gerente de Contabilidad es el responsable de la información financiera y del control interno financiero de la Administradora y de los fondos de inversión administrados, asegurar el cierre diario contable, emisión de los reportes de control e información, de resultados y controles, apoyar en la preparación del presupuesto anual de la Administradora, así como su ejecución e implementación.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de identificar las potenciales oportunidades de inversión o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar y ofrecer al Administrador de Fondos de Inversión una opinión técnica sobre la estructura, estrategia comercial, rentabilidad y tipos de riesgo de cada uno. Adicionalmente, debe apoyar al área de Legal y Cumplimiento en la estructuración de nuevos fondos de inversión, estableciendo las características de los activos de inversión y otros términos comerciales.

El Gerente Senior de Estructuración y Análisis es responsable de apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales oportunidades de inversión o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar con el fin de ser presentados al Administrador de Fondos. Asimismo, debe preparar modelos financieros y materiales de debida diligencia de las potenciales inversiones.

El Gestor de Activos Inmobiliarios es el encargado de identificar las oportunidades de inversión relacionadas con activos en el sector inmobiliario. Asimismo, de apoyar al Administrador de Fondos de Inversión en la gestión, monitoreo, administración y desempeño de los activos inmobiliarios que formen parte de los portafolios de inversión de los fondos de inversión administrados.

El Gerente de Procesos y Proyectos es el encargado de la planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos internos realizados por la Administradora, fondos y entidades relacionadas, garantizando que los mismos se completen dentro del alcance, tiempo, costo y con el nivel de calidad definido. También es responsable de documentar los procesos internos de todas unidades de la Sociedad, así como de proponer y ejecutar mejoras que aporten a la eficiencia y eficacia de los mismos.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de supervisar el buen funcionamiento del área de Legal y Cumplimiento, con el fin de asegurar la observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo y las normas aplicables a la Administradora y los fondos de inversión. Asimismo, debe velar por la realización de la debida diligencia legal de las transacciones en las que participa ALTIO y los fondos de inversión administrados, así como la revisión de los contratos y demás documentación legal.

El Gerente Legal es el responsable de asesorar legalmente a la Administradora y los fondos de inversión, en las actividades que realizan, asegurando el cumplimiento de la normativa del mercado de valores, y de apoyar al Director de Legal y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

El Gerente de Cumplimiento Legal y Regulatorio es el encargado de asegurar el registro correcto de la documentación regulatoria/legal de ALTIO y los fondos de inversión

administrados, velar por el envío de la información periódica correspondiente y por la celebración de las asambleas generales de aportantes de los fondos de inversión cerrados.

El Director de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de éstos para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Gerente de Tecnología y Ciberseguridad es responsable de supervisar todas las actividades relacionadas con la tecnología de la Administradora. Además, debe planificar y definir políticas para la actualización de infraestructura tecnológica y software de la empresa, así como definir y ejecutar políticas y procedimientos para la seguridad de la información y los activos tecnológicos de la entidad.

El Gerente de Mercadeo y Comunicaciones es responsable de colaborar con la consecución sustentable de los objetivos comerciales y de posicionamiento en el mercado de valores de ALTIO y los fondos de inversión que administra, a través del diseño e implementación de una estrategia integrada de mercadeo y comunicación, tanto interna como externa.

El Director de Negocios es el encargado de dirigir el equipo de ventas de la Administradora. Además, debe proponer estrategias de negocios y mercadeo que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

Durante 2025, se ampliaron, con nuevas contrataciones, en las Áreas de Finanzas y Contabilidad, Negocios, Riesgos y Legal y Cumplimiento, con el fin de la elevación profesional de las distintas funciones de la Sociedad. Al finalizar el año, la Sociedad contaba con cerca de 60 empleados.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CLASIFICACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el reglamento interno del Fondo, en adición a los criterios establecidos para la selección de las inversiones, se dará prioridad a los emisores que cuenten con buenas prácticas de gobierno corporativo y se tomará en consideración estándares de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad.

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.
- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Objetividad y Prudencia, al preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos que conforman los fondos.
- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Por otra parte, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el cual establece las políticas, procedimientos y mecanismos de control interno necesarios para ALTIO, que permitan mitigar los riesgos inherentes a los procesos administrativo, financiero, legal, operativo, de inversión y de estructuración. En particular, para la evaluación de inversiones y construcción de portafolios, el manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Área de Estructuración & Análisis es responsable de identificar potenciales inversiones y ofrecer información relevante y oportuna, tomando en consideración parámetros como tolerancia al riesgo, rendimiento objetivo, horizonte de tiempo, restricciones de inversión, entre otros.
- Para la identificación de potenciales valores representativos de capital o de deuda, el Área de Estructuración & Análisis en conjunto con el Área de Legal y Cumplimiento son responsables de revisar y cumplir con lo establecido en el reglamento interno de cada fondo de inversión, así como de asegurarse de que se realice la debida diligencia adecuada y se cuente con los documentos necesarios.
- El Área de Inversiones es responsable de ejecutar las decisiones de inversión, así como de llevar a cabo las actividades de estudio del comportamiento de los fondos

de inversión y los sectores económicos, y hacer recomendaciones sobre las mejores oportunidades de inversión.

- Los Comités de Inversiones son responsables de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que el Administrador de Fondos ejecute debidamente las decisiones de inversión. Además, son responsables de monitorear las condiciones de mercado.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

En particular para el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la compra de los activos son: rendimiento del instrumento financiero considerando la periodicidad y pago de cupones, calificación de riesgo, liquidez, desempeño financiero histórico, términos y condiciones del instrumento, entre otros.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Reglamentos Internos de Trabajo del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Nombramientos y Remuneraciones; Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Riesgos y Comité Ejecutivo).
- Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos.

El sistema de control interno de ALTIO está diseñado en base al modelo COSO, marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.

Adicionalmente, para el registro de las operaciones de los fondos de inversión, así como de la contabilidad de éstos y de la Administradora, ALTIO cuenta con el programa SIFI.

De acuerdo con el Informe de Control Interno correspondiente al período de 2025, se determinó que la entidad cumple adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

En los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones del Fondo se realiza conforme a la Norma que establece los criterios sobre la valorización de instrumentos financieros, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores del 8 de agosto de 2014 (R-CNV-2014-17-MV) o la norma que le sustituya, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por otra parte, los valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores se valorizan con la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición del valor de renta fija y diariamente se amortiza en base a esta TIR.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

ALTIO mantiene en su Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica, pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Además, el Manual señala que la Administradora, en la conducción de las operaciones y, en especial, la inversión de los recursos, tiene la obligación de dar prioridad a (i) los intereses de los fondos de inversión administrados y sus aportantes en relación a los de Administradora y sus personas relacionadas y (ii) los de ALTIO en relación a sus personas relacionadas. Asimismo, se establece que todas las áreas de la Administradora, especialmente las áreas de Negocios, Estructuración y Análisis e Inversiones, no podrán presentar para aprobación una transacción con el objetivo de beneficiar a ALTIO o a una de sus personas relacionadas, en perjuicio de los fondos de inversión administrados y sus aportantes.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora o una persona relacionada al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora o personas relacionadas para último término. Asimismo, en caso de una transacción entre una persona relacionada y la Administradora, se antepondrá siempre los intereses de ésta última.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en valores de oferta pública de renta variable y de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.
- En caso de fondos de inversión cerrados de desarrollo, se considera y evalúa los plazos, tipos de instrumentos y emisores que conforman el objetivo del portafolio de inversión, según corresponda, con el fin de diversificar las inversiones en los sectores de la economía a los que está dirigido el Fondo. En caso de que exista más de un

fondo de inversión cerrado de desarrollo gestionado por la Administradora, el Administrador del Fondo debe presentar las transacciones al Comité de Inversiones correspondiente para su aprobación, considerando en primer lugar la estrategia específica de inversión de cada uno de los fondos, así como también qué tipo específico de instrumento es más adecuado.

- En caso de administrar más de un fondo de inversión cerrado inmobiliario, se debe considerar la liquidez del portafolio, el tipo de inmueble, el sector de la economía al que corresponde el inquilino y la composición de la cartera en general, para determinar a cuál fondo corresponde la inversión, previo a su presentación al Comité de Inversiones para aprobación.

Por otra parte, si se presentan conflictos entre aportantes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los aportantes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un aportante con objeto de beneficiar a otro.
- Las operaciones de aportantes deben ser ejecutadas por orden de llegada, considerando la fecha y hora en que se realizó la solicitud.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la Administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y deberá abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos o decisiones respecto de los cuales exista conflictos de interés.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y al Gerente de Control Interno, suministrando toda la información que sea relevante. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio presentará el caso ante el Consejo de Administración, órgano que se encargará de evaluarlo y tomar las decisiones que estime pertinentes.
- Siempre que en los conflictos de interés estén involucrados los intereses de un aportante, se debe revelar a éste último la situación generadora del conflicto, y, de ser el caso, obtener de él su autorización y consentimiento por escrito para iniciar o continuar con la operación.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos, ciclo de aportes y rescates de los clientes de los fondos de inversión abiertos o mutuos administrados y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

| Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2025 la Administradora tuvo una disminución de sus ingresos operacionales de un 5,4% respecto al cierre de 2024, situándose en RD\$968 millones, explicado por una caída en el volumen de comisiones por desempeño, si bien, las comisiones por administración crecieron en un 38,0%. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 16,8%, obteniendo resultados operacionales por RD\$559 millones, inferior a los RD\$673 millones obtenidos en 2024. Adicionalmente, se observa una caída en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2025 se situó en RD\$416 millones, inferior a los RD\$517 millones obtenidos en 2024.

Por otra parte, de acuerdo con los estados financieros interinos, al cierre de mayo 2026 la Administradora tuvo un crecimiento de sus ingresos totales de un 15,3% respecto a igual período de 2025, situándose en RD\$480 millones, lo cual se explica por un aumento en el volumen de comisiones por administración y otros. Por otra parte, los gastos disminuyeron un 7,2%, situándose en RD\$192 millones, explicado principalmente por menores gastos operativos. Con todo, la utilidad del período en 2026 se situó en RD\$210 millones, un 37,8% superior a la utilidad de RD\$153 millones obtenida hasta mayo de 2025.

El capital suscrito y pagado de la Administradora asciende a RD\$105 millones, mientras que su patrimonio se sitúa en RD\$326 millones al cierre de mayo 2026.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

La estructura accionaria de la sociedad está conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. es controlada mayoritariamente por Grupo Rizek Inc.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2026, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$66.105 millones (26,9% de crecimiento en relación con el cierre de mayo 2025). Por otra parte, ALTIO se posiciona como una administradora grande dentro de la industria, con una participación de mercado de 14,3%.

Actualmente ALTIO gestiona nueve fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, el patrimonio se situó en RD\$1.487 millones. El Fondo está calificado en "AA-fa / M5" por Feller Rate.

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de mayo 2026, el patrimonio se situó en RD\$637 millones. El Fondo está calificado en "A+fa / M6" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. Al cierre de mayo 2026, el patrimonio se situó en US\$681 millones, representando un 30,5% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "Afa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, el patrimonio se situó en US\$151 millones, representando un 6,7% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "A-fa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2026, el patrimonio se situó en US\$132 millones, representando un 17,8% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "Afa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales. Al cierre de mayo 2026, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$1.805 millones, representando un 2,6% del segmento de fondos abiertos money market en pesos. El Fondo está calificado en "Afa / M2" por Feller Rate.
- Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I se orienta a la inversión en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Al cierre de mayo 2026, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$6,8 millones. El Fondo está calificado en "Afa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales, denominado principalmente en dólares de los Estados Unidos de América. Al cierre de mayo 2026, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$23,6 millones, representando un 10,5% del segmento de fondos abiertos money market en dólares. El Fondo está calificado en "A-fa (N) / M2" por Feller Rate.

- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III se orienta a la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (Vehículos Objeto de Inversión) constituidos en el país o en el extranjero, que estén domiciliadas en la República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, el patrimonio se situó en US\$65,3 millones, representando un 2,9% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.

Adicionalmente, la Administradora mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, sin inicio de operaciones, el Fondo de Inversión Cerrado para el Desarrollo Nacional ALTIO, al cual Feller Rate otorgó una calificación inicial de "BBBfa (N)".

Riesgo	31-Ene-23	27-Jul-23	29-Ene-24	29-Jul-24	03-Feb-25	28-Jul-25	2-Feb-26	24-Jul-26
Crédito	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa
Mercado	M5	M5	M5	M5	M5	M6	M6	M6

ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic-23	Dic-24	Dic-25	May-26
Efectivo y Equivalente	17.307	24.168	28.926	20.915
Inversiones	580.606	619.328	627.502	617.231
Otros Activos	-	-	-	252
Total Activos	597.913	643.496	656.428	638.399
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	1.356	1.836	1.897	1.198
Total Pasivos	1.356	1.836	1.897	1.198
Patrimonio	596.557	641.660	654.531	637.200
Ingresos	128.665	60.864	91.880	153.752*
Gastos	13.261	11.421	11.300	152.946*
Utilidad (pérdida) Neta	115.404	49.442	80.581	806
Endeudamiento Global**	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	97,1%	96,2%	95,6%	96,7%
Utilidad sobre inversiones***	16,2%	8,2%	12,9%	0,3%
Utilidad sobre Ingresos	89,7%	81,2%	87,7%	0,5%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023, 2024 y 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de mayo 2026 se presentan en términos brutos.

**Endeudamiento medido sobre patrimonio.

***Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Andrea Huerta – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.